

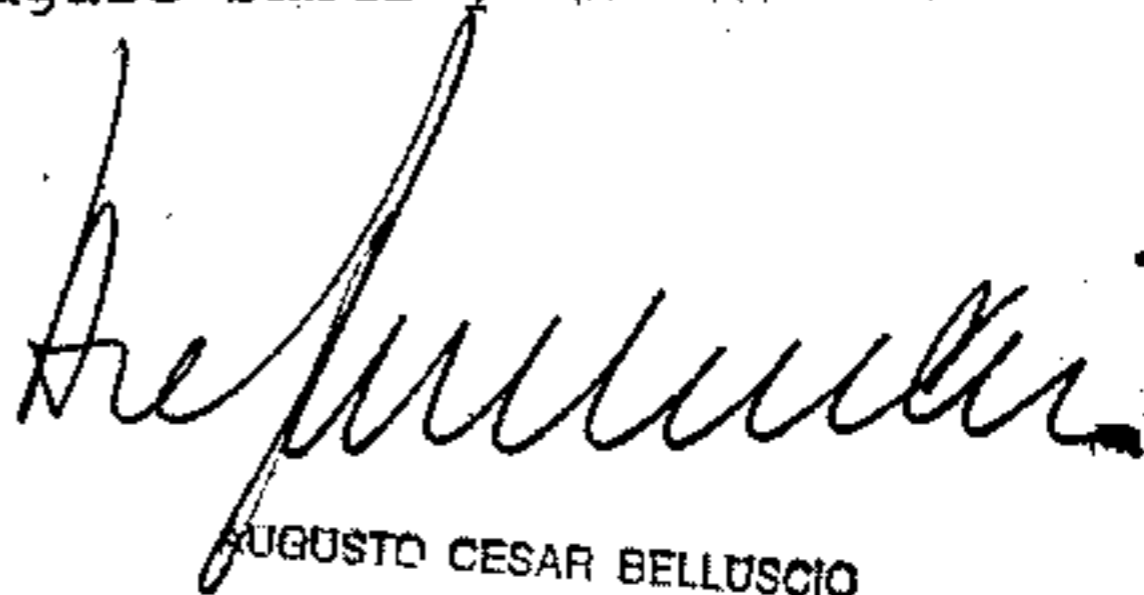
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.-

En atención a lo solicitado por la oficial superior de 8va.-personal administrativo y técnico- de la / Subsecretaría de Administración, señora Marina Liliana Alonso de Bartolini, y de acuerdo a la fotocopia acompañada, rectifican los nombres de la agente mencionada en el sentido de que la misma deberá figurar en lo sucesivo en los registros del Tribunal como MARINA LILIANA ALONSO, por haberse decretado su divorcio.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.r.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO